



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

5616-D-10  
OD 1295

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por los logros alcanzados por el Convenio de Vinculación Tecnológica entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto de Microbiología y Zoología Agrícola (IMyZA), el Instituto de Genética “Ewald A. Favret” (IGEAF), el Instituto de Biotecnología, la Estación Experimental INTA Sáenz Peña, la Estación Experimental INTA Reconquista, el Instituto de Botánica del Nordeste y las provincias del Chaco, Formosa, Santa Fe y Santiago del Estero en la búsqueda de generar conocimientos y desarrollar biotecnologías no contaminantes para el control del picudo del algodón.

Dios guarde a la señora Presidenta.